



1. Información sobre el querellante
indique su nombre y dirección
Teléfono
Residencia (Area) (Número)
Trabajo (Area) (Número)
Seguro Social (Esta información es voluntaria)

2. Información sobre el demandado
Indique nombre y dirección de la Agencia contra quien usted se queja
Teléfono
(Area) (Número)

3. ¿Cuál es el lugar y la hora mas conveniente para comunicarnos con usted?

4. Según usted recuerda, ¿ en qué fecha(s) ocurrió la acción discriminatoria?
Primera vez Fecha más reciente

5. ¿Ha intentado usted solucionar su queja a nivel local?
¿Le han provisto con una decisión final sobre su queja?
¿Han transcurrido 90 días desde que usted sometió o intentó someter su queja?

6. Explique brevemente y con claridad que ocurrió y como se discriminó contra usted. Indique las personas que estuvieron envueltas en estos incidentes de discriminación. Asegúrese de indicar de qué manera otras personas han sido tratadas diferente a usted.

7. A su entender, cual de los siguientes programas está relacionado con su queja?
WIA (Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora)
"Job Corps"
Servicio de empleo (Job Service)
Jovenes (Youth)
Seguro de Desempleo (Unemployment Insurance)
Welfare to Work (Bienestar al Trabajo)
Aprendizaje (Apprenticeship)
Envejecientes(Older Americans)
Seguridad y Salud en las Minas (MSHA)
Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA)
"New Directions"
WIN
Trabajadores Desplazados (Displaced Worker)

8. Base para queja
En su opinión, ¿por cual de las siguientes razones cree usted que ocurrió la discriminación contra usted?
Raza Especifique
Color Especifique
Religión Especifique
Origen Nacional Especifique
Sexo
Edad Especifique fecha de nacimiento
Incapacidad física o mental Especifique
Afilación política Especifique
Ciudadanía Especifique
Represalia/intimidación
Otra Especifique

9. Cree usted que la acción discriminatoria estuvo relacionada con (Escoja una)
Su trabajo o diligencias para conseguir empleo
El uso de las facilidades o alguien proveyendo/no proveyéndole a usted servicios o beneficios
Si es así, cual de las siguientes situaciones están envueltas:
Empleo
Transición
Salario/Sueldo
Clasificación
Promoción
Adiestramiento
Transferencia/Reasignación
Credenciales/Exámenes
Procesamiento de queja
Despido/Suspensión
Reinstalar
Antigüedad
Represalia/intimidación
Hostigamiento
Acceso/Acomodo
Actividades de la unión.
Solicitud Registro/ Matricula
Referimiento
Exclusión
Asignación
Beneficios
Evaluación
Acción disciplinaria/ Reprimenda
Otra (Especifique)

CIF received by CRC Accepted Not Accepted Case Number
DOL use Only
By For Date

Departamento del Trabajo
Centro de Derechos Civiles

Notificación Sobre Uso De Información Personal

Hay dos leyes que gobiernan el uso de información personal sometida por un ciudadano a una agencia federal, uncluyendo la Oficina de Derechos Civiles (CRC): la ley Privacidad(Privacy Act, 5 U.S.C. 552), y la Ley de Libertad de información (Freedom of Information Act, 5 U.S.C. 552). **La siguiente información le ayuda a entender mejor estas leyes. Por favor, lea esta Notificación, luego firme y devuelva el formulario adjunto.**

LA Ley De PRIVACIDAD protege al individuo contra el uso incorrecto de información personal en manos del Gobierno Federal. La Ley aplica a documentos que son mantenidos y que pueden ser identificados a base del nombre de la persona, número de seguro social o algún otro sistema de identificación personal. Las personas que sometan información a la Oficina de Derechos Civiles deben saber lo siguiente:

- La Oficina de Derechos Civiles está autorizada a investigar quejas de discriminación por razón de raza, color, origen nacional, edad e impedimento físico, y en algunos casos por razón de sexo, religión, ciudadanía, y afiliación política, en programas que reciben fondos Federales del Departamento del Trabajo. La Oficina de Derechos Civiles está también autorizada a conducir inspecciones de programas que reciben fondos Federales para determinar si estos programas están cumpliendo con las leyes de derechos civiles.
- La información recopilada por la Oficina de Derechos Civiles es analizada por personal autorizado. Esta información puede incluir documentos sobre los empleados o sobre los participantes o cualquier otro tipo de información personal. En el transcurso de una investigación, el personal de CRC puede tener la necesidad de revelar parte de esta información a personas fuera de la Agencia. La información revelada podría incluir, por ejemplo, datos sobre la condición física o la edad de la persona. CRC puede tener la necesidad de proporcionar parte de la información personal que posee a cualquier persona que lo solicite bajo los derechos provistos por la Ley de Libertad de información.
- CRC también puede tener la necesidad de proporcionar la información que posee a otras personas fuera de la oficina que estén envueltas en procedimientos contra una agencia o programa. Esto puede incluir información sobre ingreso, edad, estado civil, o condición física del quejante/querellante.
- Toda información personal provista se podrá usar únicamente con el propósito con que fue solicitada. La información ha de usarse en actividades relacionadas con el cumplimiento e implementación de las leyes de derechos civiles. CRC no proveerá la información a ninguna otra organización o personas a menos que la persona que proveyó la información lo autorice por escrito, o a menos que la información sea solicitada bajo la Ley de Libertad de información.
- Ninguna ley obliga al querellante a proporcionarle información personal a CRC, y no se le penalizará si rehusa proporcionar a CRC esta información. Sin embargo, si CRC no logra obtener la información necesaria para investigar la alegación de discriminación, es posible que la investigación tenga que ser cerrada.
- Cualquier persona puede solicitar y podrá obtener copia del material personal que CRC mantiene sobre dicha persona en sus archivos

COMA NORMA, LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES NO REVELA EL NOMBRE U OTRO DATO QUE PUEDA IDENTIFICAR A UN INDIVIDUO A MENOS QUE ESTO SEA NECESARIO PARA COMPLETAR UNA INVESTIGACION O PARA POCEDER CON MEDIDAS DE IMPLEMENTACION CONTRA UN PROGRAMA QUE HAYA VIOLADO LA LEY. CRC no revelará la identidad del quejante/querellante a una agencia que esté siendo investigada a menos que el querellante lo autorice por escrito.

LA LEY DE LIBERTAD DE INFOMACION proporciona al público máximo acceso a los archivos y documentos del Gobierno Federal. Las personas pueden solicitar y obtener onformación de varios tipos y de distintas categorías de documentos mantenidos por el gobierno en adición a material de información personal. La Oficina de Derechos Civiles deberá honrar solicitudes de información sometidas bajo la ley de Libertad de información, excepto en las siguientes situaciones:

- CRC normalmente no está obligada a divulgar ciertos documentos durante una investigación o procedimientos de implementación si esto afecta la habilidad de CRC de cumplir con sus responsabilidades; y,
- CRC puede rehusar divulgar información si esto constituye una "invasión de privacidad," claramente innecesaria.

FAVOR DE LEER Y FIRMAR LA SECCION A O LA SECCION B DE ESTA FORMA. DEVUELVALA A LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES CON LA FORMA DE INFORMACION SOBRE QUEREALLA/QUEJA.

CONSENTIMIENTO PARA EL USO DE INFORMACION PERSONAL

He leído y entendido la Notificación Personal que me ha provisto la Oficina de Derechos Civiles (CRC). Dicha notificación describe las disposiciones aplicadas a la Ley de Privacidad (Privacy Act) y la Ley de Libertad de información (Freedom of information Act).

- Durante el transcurso de la investigación CRC puede verse en la necesidad de revelar mi identidad a personas de la agencia que está siendo investigada;
- No estoy obligado(a) a proveerle a CRC información personal, pero mi queja puede ser cerrada si me niego a proveer información necesaria para investigar la misma;
- Puedo solicitar y obtener una copia de cualquier información personal que CRC mantenga en mi expediente; y,

Bajo ciertas circunstancias, la información personal que yo haya provisto a CRC se puede divulgar bajo la Ley de Libertad de información.

SECCION A

SI,

SI, CRC PUEDE REVELAR MI IDENTIDAD SI ES NECESARIO PARA LA INVESTIGACION DE MI QUEJA.
He leído y entendido la Notificación Sobre Uso de información Personal que me ha provisto la Oficina de Derechos Civiles.

(FIRMA)

(FECHA)

SECCION B

NO

NO, NO DOY MI CONSENTIMIENTO A CRC PARA DIVULGAR MI IDENTIDAD DURANTE LA INVESTIGACION DE MI QUEJA. Deseo que mi identidad se mantenga en confidencia durante la investigación; no obstante entendiendo que si CRC determina que mi consentimiento es necesario para completar la investigación, puede cerrar mi queja si me niego a darlo.

(FIRMA)

(FECHA)